



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP-UNC: 0021613/2009

VISTO:

La nota elevada por el Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes, por la cual solicita la designación, en calidad de interino, del Lic. Gabriel Mosconi, para cumplir funciones de Coordinador de Concursos de dicho Dpto. a nivel de Profesor Adjunto con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Mosconi se viene desempeñando como Secretario Técnico del Dpto. de Plástica a nivel de Profesor Titular de dedicación simple;

Que el Dpto. de Plástica fundamenta su solicitud en razón de la cantidad de concursos que se deben realizar durante el segundo cuatrimestre, según el cronograma establecido;

Que la Dirección de la Escuela manifiesta que se trata de un a asignación transitoria, y sugiere que para atender la presente designación puede afectarse en préstamo hasta el 31 de marzo de 2010 una partida vacante de la cátedra "Práctica de la Enseñanza (ex Prof. Sara Carpio), o antes si el cargo fuese provisto por concurso;

Que las razones expuestas justifican la presente designación con carácter de excepción;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 24 de agosto de 2009, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 10 de agosto de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. **DESIGNAR**, en calidad de interino, al **Lic. Gabriel MOSCONI**, Leg. 41680, para cumplir funciones de Coordinador de concursos en el Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes, a nivel de Profesor Adjunto de dedicación simple, a partir del **01 de Agosto de 2009** y hasta el **31 de marzo de 2010**, (afectando la partida vacante de la cátedra Práctica de la Enseñanza, ex Prof. Sara Carpio).

ARTICULO 2º: El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el termino de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º. Protocolícese, notifíquese al interesado, a la Escuela de Artes, al Area Personal y Sueldos, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION Nº **384**  
Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades